

Construyendo confianza
Programa de consejeros de PwC

Comisión de Auditoría

Febrero 2024

Este trimestre:

1. 2024, un año de crecimiento débil, menor inflación y mayor aumento de deuda
2. Los riesgos climáticos en los estados financieros y no financieros
3. La ciberseguridad en la mesa del consejo: una responsabilidad estratégica
4. Pilar 2: ¿qué deben considerar hoy las Comisiones de Auditoría?
5. Actualización de la Guía Técnica sobre Comisiones de Auditoría de Entidades de Interés Público
6. Impactos del entorno geopolítico y económico en los estados financieros
7. CSDR: dudas frecuentes



Comisión de Auditoría



Rafael Sanmartín
Socio responsable de Auditoría de PwC
rafael.sanmartin@pwc.com

Estimados Consejeros,

Es un placer dirigirme a ustedes como responsable de Auditoría de PwC para presentarles esta nueva publicación, diseñada para abordar temas relevantes para las Comisiones de Auditoría y que complementa otros informes y comunicaciones que publicamos con carácter periódico.

En PwC reconocemos la importancia de su labor en la supervisión de la integridad de los estados financieros y en la garantía de la transparencia y confianza en los informes financieros y no financieros de las organizaciones. Por ello, les haremos llegar periódicamente este documento, con el objetivo de contribuir, desde nuestra experiencia y gestión del conocimiento, a mantenerlos actualizados sobre las últimas tendencias, regulaciones y temas que consideramos pueden ser relevantes y útiles en su responsabilidad.

En un entorno empresarial en constante cambio, nos enfocaremos en proporcionarles información relevante y de calidad sobre temas como la gestión de riesgos, la gobernanza corporativa, el control interno en la información financiera y no financiera, las distintas regulaciones aplicables, la ética empresarial y la últimas tendencias en tecnología e inteligencia artificial, entre otros

muchos. Además, contaremos con la participación de expertos en las materias, quienes compartirán su experiencia y conocimientos para enriquecer su comprensión y toma de decisiones.

A través de esta publicación, buscamos fortalecer su capacidad para desempeñar su rol de manera efectiva y eficiente. Creemos firmemente que las Comisiones de Auditoría desempeñan un papel crucial en la salvaguarda de la integridad de los informes financieros y no financieros y en la protección de los intereses de los accionistas y demás partes interesadas. Nuestro objetivo es apoyarles en su labor, proporcionándoles información actualizada y relevante que les permita tomar decisiones informadas y estratégicas.

Estamos comprometidos en ayudarles en su función, aportarles valor y seguir Construyendo Confianza sobre los informes financieros y no financieros de las organizaciones. Esperamos sea de su interés.

Atentamente,
Rafa Sanmartín
Socio responsable de Auditoría de PwC





La fortaleza de Estados Unidos cuestiona la senda de bajada de tipos, mientras los indicadores de la eurozona rebotan ligeramente

Los datos de inflación y crecimiento de EE.UU. han sorprendido, aunque tengan sombras significativas. El producto interno bruto (PIB) real aumentó a una tasa anual del 3,3 por ciento en el cuarto trimestre de 2023 gracias al avance en el gasto de los consumidores y las exportaciones. Sin embargo, el GDI (ingreso interior bruto) refleja una mayor debilidad que el PIB, cayendo en el año 2023 en su último dato publicado. La ratio favorita de la Reserva Federal para analizar la inflación, el índice subyacente de precios de consumo personal (PCE) de diciembre, aumentó un 0,2% mensual y un 2,9% interanual. Es una mejora de la inflación interanual, pero no suficiente para justificar seis bajadas de tipos como espera el consenso de mercado.

Los datos de la eurozona mejoran, pero los índices de gestores de compras se mantienen en contracción. La inflación también se mantiene por encima del objetivo del Banco Central Europeo, registrando un 2,9% interanual, lo que supone un ligero revés con respecto a la tendencia registrada hasta noviembre, cuando se publicó un 2,4%.

Estos factores han llevado a la Reserva Federal y el Banco Central Europeo a mantener tipos en su última reunión, a pesar de las expectativas de una bajada. Lo que señalan es que probablemente se retrasen las bajadas a mayo o junio, dependiendo de la evolución de los datos macroeconómicos. Los mercados han reaccionado de manera positiva a este entorno que indica más probabilidades de aterrizaje suave y menos de recesión.

En España...

El empleo recuperó 783.000 personas en los 12 últimos meses. Las horas trabajadas por afiliado siguen en proceso de recuperar el nivel de 2019, según el INE. La tasa de paro cerró 2023 en un 11,76% según la EPA. Las estimaciones de consenso para 2024 asumen una reducción más lenta en 2024, pero no se estima destrucción de empleo.

La contención de la inflación continuará en 2024 aunque hay factores de riesgo. La variación anual del Índice de Precios Industriales repuntó 1,3 puntos en diciembre de 2023, según el INE, aunque no se espera un alza sostenida de los precios en 2024.

La deuda pública se situó en noviembre de 2023 en 1,575 billones de euros, un aumento de 3.344,53 millones de euros en comparación con el mes anterior, según el Banco de España. El endeudamiento medido como deuda neta sobre PIB nominal se mantiene con respecto a octubre por el efecto de la inflación. El consenso recopilado por Bloomberg estima una evolución similar en 2024, con una ratio de deuda sobre PIB nominal contenida por la recuperación del PIB y el efecto de la inflación.

En el mundo...

En diciembre, los beneficios industriales en China aumentaron un 16,8% respecto al nivel del año anterior. En 2023, el beneficio industrial cayó sólo un 2,3% con respecto a 2022. La producción industrial se aceleró un 6,8% interanual en diciembre desde el 6,6% de noviembre. Todo esto es coherente con un importante repunte de la actividad en el primer trimestre a pesar de todos los desafíos de la economía. La fuerte recuperación de China es un factor esencial para mejorar el pobre crecimiento del PIB y del comercio global, aunque también podría ralentizar el proceso de reducción de la inflación mundial. Las expectativas de inflación global se mantienen en el 4,3%-4,8%. La recuperación de China y la reducción de los tipos de referencia podrían añadir un 0,6-0,7% al crecimiento de la economía del gigante asiático según Capital Economics.

Los dos principales bancos centrales han decidido mantener los tipos en enero, pero el proceso de bajada de tipos de interés global se mantiene y ya son 60 los bancos centrales que flexibilizan la política monetaria. Las condiciones financieras globales mejoran de manera notable y anticipan una revisión al alza del crecimiento por el avance de China e India.

Y además:

Las materias primas reaccionan de manera moderada a los riesgos geopolíticos. La tensión en el Mar Rojo y el riesgo geopolítico han llevado a que el petróleo recupere algo más de un 6% en enero, aunque queda muy lejos de niveles de riesgo. Sin embargo, la fuerte caída en el aluminio, cobre y el pobre desempeño del gas natural y el mineral de hierro, reflejan la debilidad de la demanda industrial global.

India fortalece su crecimiento potencial y lidera el global. La desaceleración del comercio mundial y los elevados tipos de interés no han frenado la actividad y, según las estimaciones de consenso, la economía de India puede superar el 7% de crecimiento si la producción del primer trimestre continúa su tendencia y el sector servicios gana impulso con las celebraciones por la apertura de un importante templo hindú en febrero.

Elecciones en más de 60 países, más gasto público y riesgo de polarización. En 2024, 64 países estarán en proceso electoral y más votantes que nunca ejercerán su derecho. Por ello, es probable que se acelere el endeudamiento estatal. Las elecciones también generarán volatilidad por titulares con mensajes de proteccionismo y polarización.

El mercado inmobiliario de Reino Unido y la eurozona muestra señales de mejora. Este mercado, que suele anticipar tendencias en el resto de las economías desarrolladas, muestra señales de estabilización y las expectativas de los analistas de consenso han cambiado ante una probabilidad de bajada de tipos y mejora de las condiciones de crédito.



Los riesgos climáticos en los estados financieros y no financieros



Ernesto Lluch
Socio de Sostenibilidad y Cambio Climático en PwC
ernesto.lluch.moreno@pwc.com



Cristina Dan
Directora del Grupo de Mercados de Capitales y Asesoramiento Contable de PwC
dan.cristina@pwc.com

Los riesgos climáticos son aquellos que se derivan de cambios en el clima (los denominados riesgos climáticos físicos) y los que provienen de cambios en la economía (los riesgos de transición). Ambos tipos de riesgos están ampliamente reconocidos tanto por la comunidad científica ([Panel Intergubernamental de Cambio Climático de Naciones Unidas](#)) como por las autoridades financieras ([Banco Central Europeo](#) o [Banco de España](#)).

Ejemplos de los riesgos físicos son la reducción de producción agrícola como consecuencia de la sequía y ejemplo de un riesgo de transición es el establecimiento de un precio del carbono que pueda incrementar nuestros gastos de suministro. En el [presente informe estatal \(Miteco, 2021\)](#) se pueden vislumbrar muchos de los ya identificados a nivel físico. Por su parte, los riesgos (y oportunidades) de transición también presentan mucha variedad ([Task-force for Climate related Financial Disclosures, 2017](#)).

El reporte obligatorio de tipos de riesgo está regulado por diferente normativa europea y española, entre la que destaca la [Directiva 2022/2464](#) de Reporte de Sostenibilidad Corporativa, los [estándares técnicos](#) que la desarrollan y la [Ley 7/2021](#) de cambio climático y transición energética. Dichas normas requieren, entre otros:

- Que las compañías afectadas comuniquen al mercado el impacto económico asociado a los citados riesgos climáticos. Dicha comunicación debe realizarse de manera anual y, en el caso de la normativa europea, requerirá identificar todos aquellos activos y actividades sujetas a un riesgo climático material, e informar de su valor contable y de la cifra neta de negocios que aportan ([ESRS E1-9; pag-79](#)). Dicha información se incluirá en los estados de información no financiera, de manera coherente con los estados financieros.
- Que las compañías indiquen cómo se lleva a cabo internamente el proceso de supervisión y control de dichos riesgos, y cómo se incentivan los órganos de administración de la empresa hacia la descarbonización.

Por tanto, puede concluirse que el reporte de los aspectos climáticos ha dejado de ser una información de naturaleza no financiera, a convertirse en una información “mixta”, donde ambos bloques, no financiero y financiero están intrínsecamente relacionados.

Así, el tratamiento coherente de las cuestiones relacionadas con el clima a lo largo de todo el informe anual va a ser objeto de mucho más escrutinio, siendo formalmente un *must* a tenor de los propios requerimientos de la ESRS E1. ESMA, por ejemplo, ha identificado

dicha consistencia como una prioridad de revisión de los estados financieros anuales preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), destacando la importancia de incluir desgloses coherentes y completos en relación a cómo la entidad incorpora en sus juicios y estimaciones los efectos del cambio climático. Merece la pena mencionar el documento que a este respecto publicó ESMA en octubre de 2023 ([The Heat is On: Disclosures of Climate-Related Matters in the Financial Statements](#)).

Garantizar la coherencia puede ser un ejercicio complejo que requiere un análisis específico ya que puede suponer varios desafíos y dificultades: complejidad de las áreas financieras que se pueden ver afectadas por riesgos climático y de las NIIF aplicables (deterioro de los activos, provisiones, vida útil de los activos fijos, contratos onerosos, medición de la pérdida esperada etc.), rango temporal extenso que requiere juicios y estimaciones significativas, relevancia de los compromisos voluntarios hechos públicos para los stakeholders, etc.



La ciberseguridad en la mesa del consejo: una responsabilidad estratégica



Jesús Romero
Socio responsable de Business
Security Solutions en PwC
jesus.romero.bartolome@pwc.com

En la era digital, la ciberseguridad se ha convertido en un elemento crucial del buen gobierno. Las organizaciones enfrentan el desafío de gestionar eficazmente los ciberriesgos, una tarea que requiere un enfoque proactivo y estratégico. Para los miembros del consejo de administración, esto significa asumir un papel activo y bien informado en la supervisión de estos riesgos.

La profundidad y alcances que son necesarios en esa supervisión varían según el sector económico, el mapa de ciberriesgos específico de cada organización y la presión regulatoria. Sin embargo, existen aspectos clave que todo consejo debe conocer y considerar para ejercer su función de forma efectiva y alineada con las mejores prácticas.

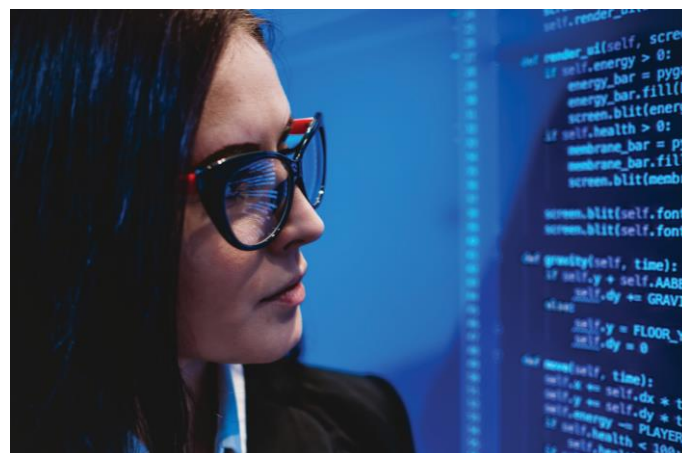
1. **Comprensión de los ciberriesgos principales:** Es vital que los consejos comprendan los principales ciberriesgos y cómo estos afectan al negocio. Esto implica tener un conocimiento mínimo en transformación digital y ciberseguridad para comprender la naturaleza de los riesgos actuales, aprobar el apetito de riesgo de la empresa y supervisar su tratamiento.
2. **Supervisión de la gestión de ciberriesgos y procesos asociados:** Los consejos deben entender el marco de gestión de riesgos y asegurarse de que se asignen recursos humanos y económicos suficientes para su implementación y monitoreo. Esto es clave para mitigar riesgos y garantizar la resiliencia y el cumplimiento regulatorio.
3. **Regulación y cumplimiento de ciberseguridad:** Conocer la regulación aplicable y supervisar su cumplimiento es esencial. Los consejos deben estar al tanto de la evolución de leyes y reglamentos relacionados con la privacidad de datos y ciberseguridad y cómo estos impactan en la empresa.
4. **Perspectivas externas:** Considerar puntos de vista independientes es fundamental para complementar la información interna y obtener una visión más amplia de los ciberriesgos y su gestión.
5. **Comunicación y generación de confianza:** los consejos deben generar confianza en el mercado y entre los grupos de interés. Esto incluye, entre otros aspectos, la comunicación transparente de las situaciones de crisis.

Además, los consejos deben asegurar que disponen de toda la información necesaria para una supervisión adecuada del ciberriesgo. Algunos ejemplos de información ejecutiva que puede ser de interés para los consejos son:

- Plan director de ciberseguridad plurianual.
- Evaluación de la madurez frente a un marco reconocido (p. ej., NIST) y benchmark frente a pares.

- Cuadro de mando de ciberriesgos y estado de planes de acción asociados.
- Asignación de recursos de ciberseguridad: financiación y dotación de personal.
- Inventario actualizado de los procesos críticos de negocio.
- Incidentes de seguridad significativos en la empresa.
- Marco de preparación para incidentes, incluido el resumen de la póliza de ciberseguro.
- Lecciones aprendidas de eventos internos o externos en el mercado.
- Programa de gestión de riesgos de ciberseguridad de terceros.
- Información de alto nivel de las iniciativas de cultura de la ciberseguridad.
- Desarrollos legales y regulatorios significativos.

En definitiva, resulta fundamental que los consejos entiendan el nivel de exposición al ciberriesgo de la organización, contemplen la estrategia y el plan de ciberseguridad alineados con los objetivos de negocio, y estén al tanto de los recursos y capacidades disponibles para implementar y mantener dicho plan. La ciberseguridad no solo es un factor crítico para el éxito y la sostenibilidad de las organizaciones, sino también una responsabilidad estratégica del consejo de administración, que debe contar con una visión global y estratégica de los ciberriesgos para tomar decisiones informadas y responsables.





Pilar 2: ¿qué deben considerar hoy las Comisiones de Auditoría?



Carlos Sobrino
Socio de Capital Markets & Accounting
Advisory Services en PwC
carlos.sobrino.hernandez@pwc.com

2024 será para unos cuantos grupos españoles (en general, aquellos con ingresos consolidados de más de 750 millones de euros), el primer año en el que deban aplicar las reglas de Pilar 2 sobre impuesto mínimo global. Muy resumidamente, estas reglas requieren que los grupos paguen en cada jurisdicción impuestos que representen, al menos, un 15% del resultado agregado de todas las subsidiarias radicadas en ella. Caso de no hacerlo, se detona un impuesto complementario que, a priori, aunque no siempre, deberá pagar la matriz.

Aunque lógicamente hay unas casuísticas más complejas que otras, no debe darse nada por sentado, por sencilla que pueda parecer la situación, pues la aplicación de las reglas de Pilar 2 puede ser muy compleja. Hay ciertas facilidades transitorias para grupos con dispersión geográfica limitada o para jurisdicciones en las que el grupo pueda acogerse a los “puertos seguros”. En los casos en los que el grupo no pueda beneficiarse de esas facilidades, deberá obtener información financiera de base para cada jurisdicción de una forma diferente y, además, aplicar los ajustes Pilar 2 a esas cifras.

¿Qué hay que tener en consideración en lo que se refiere a las cuentas anuales?

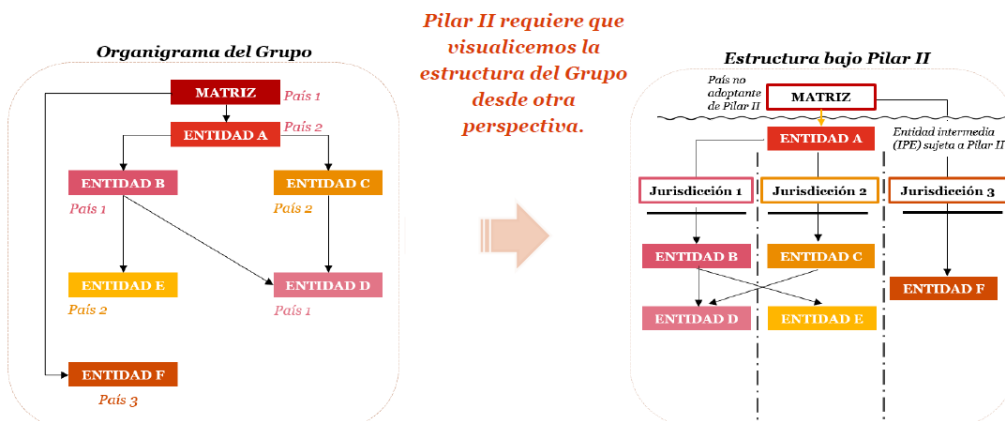
Para empezar, en las cuentas anuales de 2023 los grupos deberían incluir información sobre el potencial impacto de Pilar 2. En mayo de 2023 el IASB aprobó una modificación a la NIC 12 – Impuesto sobre las ganancias (finalmente endorsada por la UE en noviembre), que requiere que las entidades ofrezcan información cuantitativa y cualitativa sobre la exposición de los grupos a esta legislación, aun cuando deban basarse en información aproximada que no refleje todos los requisitos específicos de Pilar 2. En la medida en que el grupo no cuente con, o no pueda estimar razonablemente esa información, deberá incluir una declaración en ese sentido e información sobre el avance en la evaluación de su exposición.



En cuanto a las cuentas de 2024, en ese ejercicio la regla ya estará en funcionamiento y el impuesto ya estará devengándose. Es decir, en caso de que existan jurisdicciones con tipo efectivo inferior al 15%, calculado este último siguiendo ya las reglas de homogeneización, agregación y ajuste que prevé Pilar 2, el grupo ya debería registrar la correspondiente provisión.

Las reglas de Pilar 2 son muy complejas. Las Comisiones de Auditoría deben, de forma más inmediata, asegurarse de que los desgloses sobre el potencial efecto se han incorporado en los estados financieros de 2023. Además, deberán comprobar que ese desglose cubre los requerimientos de la mencionada modificación a la NIC 12 y que la dirección de la compañía ha considerado el guidance y los ejemplos sobre cómo abordar el potencial impacto que el propio IASB facilita.

Ya en 2024, las Comisiones de Auditoría deberán velar por la existencia de un proceso debidamente estructurado, que considere los requerimientos para poder acogerse a las facilidades transitorias, las complejas reglas de homogeneización, agregación y ajuste de Pilar 2 que mencionábamos, así como la importancia de los resultados en cada jurisdicción.





5 Actualización de la Guía Técnica sobre Comisiones de Auditoría de Entidades de Interés Público



Ramón Abella
Socio de Governance, Risk & Compliance de PwC
ramon.abella.rubio@pwc.com

La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) ha abierto a consulta pública una actualización de la [Guía Técnica sobre Comisiones de Auditoría de Entidades de Interés Público](#), cuya primera versión es de 2017.

El objetivo de esta guía técnica es contribuir al buen funcionamiento de estas Comisiones de Auditoría en las entidades de interés público (EIP), haciendo énfasis especial en las sociedades cotizadas. Para ello, define un conjunto de recomendaciones y buenas prácticas en su gran mayoría no directaradas derivadas de las obligaciones legales, que se consideran razonables y de utilidad para contextualizar e ilustrar maneras que incrementen de forma sustancial la calidad de las Comisiones de Auditoría y de su rendimiento corporativo en beneficio del interés social y los accionistas minoritarios.

El elemento esencial de esta actualización es el tratamiento de la información sobre sostenibilidad y sus riesgos asociados, que no se abordaban de una manera expresa en la guía de 2017, adaptando así las directrices de la guía a la realidad normativa actual y a la práctica de las empresas.

De este modo, una de las novedades de esta actualización consiste en incluir expresamente la supervisión por la Comisión de Auditoría de los riesgos no solamente financieros, sino también no financieros, con referencia expresa a los riesgos de sostenibilidad.

Estos cambios afectan a las funciones que tienen que desempeñar los órganos de gobierno de las sociedades, incluyendo, en particular, los nuevos roles de las Comisiones de Auditoría, que tienen que ampliar y desarrollar sus mecanismos de supervisión y control para adaptarse a las nuevas exigencias de aprobación y transparencia de la información sobre sostenibilidad.

Desde PwC hemos hecho un análisis del documento con el fin de profundizar en el entendimiento de las principales novedades y prácticas recomendadas a considerar por las entidades de interés público. Te invitamos a consultarlo en [este enlace](#).





6 Impactos del entorno geopolítico y económico en los estados financieros



Francisco J. Chisvert
Director de Auditoría en PwC
francisco_jose.chisvert.cabas@pwc.com

Los riesgos para la estabilidad financiera derivados de las **tensiones geopolíticas** globales, lejos de minorar, han aumentado con la prolongación de la guerra de Ucrania y la aparición de un nuevo foco de tensión en Oriente Próximo. Asimismo, la debilidad de algunas economías (en particular, las de la Zona Euro y la de China) y la expectativa de que las **políticas monetarias** se mantengan con un tono restrictivo por más tiempo, han conducido a un cierto deterioro de las perspectivas de crecimiento. Finalmente, se mantiene el riesgo de que los agentes económicos se muestren más pesimistas sobre el entorno macroeconómico e incrementen su **aversión al riesgo**, con impactos negativos sobre la inversión y el consumo.



Dependiendo del sector, la ubicación y la diversificación de las actividades, cada empresa puede verse afectada de una manera más o menos directa, y con mayor o menor severidad, por estas condiciones geopolíticas y macroeconómicas.

A nivel de estados financieros, la Autoridad Europea de Valores y Mercados (**ESMA**), ha puesto el foco, entre otros, en los siguientes factores de riesgo derivados de la situación actual de incertidumbre sobre el entorno geopolítico y macroeconómico:

- El aumento del riesgo de crédito y refinanciamientos.
- El impacto del incremento en los tipos de interés, especialmente para empresas con alto endeudamiento.
- La situación de liquidez de la empresa, incluyendo los vencimientos de los pasivos y cómo se gestiona el riesgo de liquidez asociado.
- La evaluación de la capacidad para seguir aplicando contabilidad de coberturas y el cumplimiento de los requisitos de efectividad de dichas coberturas.
- La estimación del valor razonable de los activos, especialmente los que no cuentan con alta liquidez.

Ante esta situación de incertidumbre sobre la evolución económica y de potenciales impactos sobre la información financiera, la

dirección debe **evaluar la necesidad de reforzar sus controles sobre las estimaciones contables**, evaluar el valor actual de sus activos e inversiones y asegurar que los estados financieros recogen toda la información necesaria para reflejar la **imagen fiel** de la situación financiera y los resultados de la empresa.

Asimismo, la **Comisión de Auditoría** debe considerar y asegurar que la información financiera recoge todos los efectos de las condiciones actuales y que todos los factores relevantes del entorno geopolítico y macroeconómico han sido considerados en la elaboración de los estados financieros, especialmente en las estimaciones contables y en los desgloses de información.

¿Qué preguntas debería hacerse la Comisión de Auditoría ante este panorama?

- ¿La Dirección está **considerando adecuadamente la incertidumbre** sobre los factores geopolíticos y macroeconómicos en las principales **estimaciones contables**? (p.e. valoración de fondos de comercio, activos intangibles y otros no financieros, provisiones, etc.)
- ¿La empresa cuenta con un adecuado **proceso de planificación financiera** para sustentar el plan de negocio y los presupuestos de ejercicios futuros?
- ¿Tiene la empresa asegurada su **cadena de suministro** y cuenta con los mecanismos necesarios para responder de manera adecuada a las **tensiones inflacionistas** sobre el precio de sus materias y recursos productivos?
- ¿La empresa cuenta con un **sistema de control interno** adecuado sobre la información financiera que se publica en un entorno de incertidumbre como el actual?

Para ampliar información, consulte:
[FAQ on accounting in uncertain economic times](#)



CSDR: dudas frecuentes



Sergio Mateos Orcajo
Director ESG Services en PwC
sergio.mateos.orcajo@pwc.com



Tamer Davut
Socio de Riesgos y Sostenibilidad en PwC
tamer.davut@pwc.com

¿A qué entidades aplicará la CSRD en España en los próximos años?

Principalmente aplicará a todas las empresas cotizadas (incluidas las pymes cotizadas, pero no las microempresas), así como a todas las grandes empresas y grupos consolidados que superen a la fecha de cierre del balance durante dos ejercicios consecutivos dos de los tres criterios en términos de empleados, activo y facturación según la Directiva de Contabilidad 2013/34/UE. Además las empresas de fuera de la UE que generen un volumen de negocios neto de más de 150 millones EUR con filiales en España o con sucursales que generen más de 40 millones de euros de facturación neta, entre otros aspectos, también deberán reportar información bajo dicha regulación.

¿Cuándo entrará en vigor la CSRD?

Una vez transpuesta en España la CSRD aplicará a las compañías de la siguiente manera:

- Para los ejercicios económicos que comiencen a partir del 1 de enero de 2024 aplicará a las grandes empresas de interés público y/o grupo consolidado (que superen a fecha de cierre más de 500 de número medio de empleados) ya sujetas a la directiva sobre información no financiera, que deberán publicar sus informes en 2025.
- Para los ejercicios económicos que comiencen a partir del 1 de enero de 2025 aplicará a las grandes empresas no sujetas a la directiva sobre información no financiera (que cumplan durante dos ejercicios consecutivos dos de tres condiciones en términos de empleados, activo y facturación, según la Directiva de Contabilidad 2013/34/UE, que deberán publicar sus informes en 2026.
- Para los ejercicios económicos que comiencen a partir del 1 de enero de 2026 aplicará a las pymes cotizadas (que no sean microempresas) y otras empresas, que deberán publicar sus informes en 2027.
- Para los ejercicios económicos que comiencen a partir del 1 de enero de 2028 aplicará a empresas fuera de la UE con sucursales o dependientes, que deberán publicar sus informes en 2029.

¿La CSRD establece algún tipo de exención que permita a las compañías españolas no tener que presentar información de sostenibilidad?

Una sociedad cuya información esté contenida en un grupo superior estará exenta de las obligaciones de presentar

información de sostenibilidad si su información está contenida en el informe de sostenibilidad a nivel consolidado, siempre que éste esté elaborado bajo los Estándares Europeos de Sostenibilidad. No obstante, dicha exención no podrá ser aplicada por las grandes empresas que hayan emitido valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales de valores de cualquier Estado miembro.

¿Qué implicaciones tiene el requerimiento de etiquetado digital de la información ESG a partir del 1 de enero de 2024?

Desde el pasado 1 de enero de 2020, los emisores de los mercados regulados de la UE y el EEE están obligados a preparar y publicar sus informes financieros anuales en conformidad con el Reglamento ESEF. En resumidas cuentas, este requerimiento se traduce en preparar los informes anuales en formato xHTML, e incorporar una serie de etiquetas en los estados financieros consolidados y notas de la memoria, para después generar un fichero iXBRL, formato en el que se reporta el regulador.

En diciembre de 2020, el Parlamento Europeo y el Consejo acordaron modificar la Directiva de Transparencia para permitir el aplazamiento de esta obligación por un año, como medida suplementaria para ayudar en la recuperación de la pandemia generada por la Covid-19. Dicha opción fue ejercida por España y comunicada por el ICAC en febrero de 2021. A pesar del aplazamiento, parte de las entidades cotizadas decidieron reportar en formato iXBRL de forma voluntaria a comienzos de 2021, debido al gran esfuerzo realizado a lo largo del año para la adecuación a la normativa ESEF.

En este contexto, fruto de la CSRD y de los nuevos requerimientos regulatorios en materia de reporting ESG, se ha requerido adicionalmente el etiquetado digital de la información de sostenibilidad de los emisores a partir del 1 de enero de 2024. No obstante, de acuerdo al calendario manejado por las instituciones, el requerimiento de etiquetado no llegará previsiblemente para 2024, si no será de primera aplicación en el ejercicio 2025 a las empresas dentro del alcance. Ahora bien, teniendo en cuenta la complejidad que supuso este proceso para los informes financieros, los cuáles siguen unos estándares más definidos y unificados que la información ESG, existen dos escenarios para las empresas afectadas. El primer escenario es no hacer nada hasta que me aplique (con la esperanza que otros hagan el "conejillo de indias") o adelantarse a los requerimientos, hacer una prueba en 2024, cuando todavía no "cuenta" y asegurarse de que en el momento de la verdad se cuenta con los recursos necesarios (proceso, sistema y personas) para cumplir sin sobresaltos.



Contactos



Rafael Sanmartín
Socio responsable de
Auditoría de PwC
rafael.sanmartin@pwc.com



Ana Isabel Peláez
Socia responsable de Mercados de
Auditoría en PwC
ana.isabel.pelaez@pwc.com



Ramón Abella
Socio de Governance, Risk &
Compliance de PwC
ramon.abella.rubio@pwc.com



Marta Colomina
Managing Director Marketing y
Sostenibilidad
marta.colomina@pwc.com



pwc

El propósito de PwC es generar confianza en la sociedad y resolver problemas importantes. Somos una red de firmas presente en 151 países con más de 364.000 profesionales comprometidos en ofrecer servicios de calidad en auditoría, asesoramiento fiscal y legal, consultoría y transacciones. Cuéntanos qué te preocupa y descubre cómo podemos ayudarte en www.pwc.es

© 2024 PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. Todos los derechos reservados. "PwC" se refiere a PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., firma miembro de PricewaterhouseCoopers International Limited; cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente